

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de Viviendas Protegidas en régimen de arrendamiento al amparo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

Resolución de 8 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de Viviendas Protegidas en régimen de arrendamiento al amparo del artículo 48 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subsidiación complementaria del préstamo cualificado para la promoción de viviendas protegidas para la Integración Social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0065/03.

Importe de la subvención: 107.543,98 € (Subsidiación autonómica 2011-2015).

Partida presupuestaria: 2016-15000182252-G/43A/76400/11-S0174.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (Emuvijesa).

Localidad y núm. viviendas: 25 Viviendas protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Promoción viviendas protegidas para la integración social.

Cádiz, 8 de junio de 2016.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.